



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLX - Nº 167

CORDOBA, (R.A.), MARTES 06 DE SETIEMBRE DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 25/9/2011 a las 10,00 en su sede del Cuartel. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Explicación del llamado a asamblea fuera de término. 3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 4) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio 2008/2009. 5) Designación de 3 asambleístas para la comisión escrutadora. 6) Renovación total de la comisión directiva, con los siguientes cargos a cubrir: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 5 vocales titulares y 4 suplentes, 2 miembros titulares y 2 suplentes de la comisión revisora de cuentas y 3 miembros del Jurado de Honor. El Secretario.

3 días – 23070 – 8/9/2011 - s/c.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS CESARE BATTISTI

LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/10/2011 a las 20,00 hs. en nuestra sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio Nº 85 cerrado el 31/12/2010. 4) Nombrar 2 asambleístas para que juntamente con el secretario en ejercicio, fiscalicen el acto eleccionario. 5) Elección parcial de la comisión directiva por finalización de mandatos, a saber: secretario, tesorero, 3 vocales titulares, 2 vocales suplentes. El Secretario.

3 días – 23073 – 8/9/2011 – s/c.

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS COSQUIN

COSQUIN

Convoca a asamblea general ordinaria el 23/9/2011 a las 11,00 hs en la sede de la sociedad. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 3) Motivo por el cual no se

realizó en fecha la presente asamblea. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 31/12/2010. Arts. 70, 71 y 75 del estatuto en vigencia. La Secretaria.

3 días – 23071 – 8/9/2011 - s/c.

EL PEÑON S.A.C. y F.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas de "El Peñon S.A.C. y F." para el 23 de Setiembre de 2011, a las 18 hs. en la sede social de calle Jujuy 258, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación requerida según Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 31 de Agosto de 2006. 3) Ratificación de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por el presidente de la Sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31/8/06 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el Art. 261 de la Ley 19.550. 4) Ratificación de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por el vicepresidente de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31/8/06 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Ratificación de los retiros a cuenta de honorarios efectuados por el Director titular de la sociedad, durante el ejercicio cerrado el 31/8/06 y de corresponder la fijación o ratificación de retribuciones que excedieran los límites que establece el Art. 261 de la Ley 19.550. En caso de no reunirse quórum suficiente en la primera convocatoria, se convoca para la celebración de la asamblea en segunda convocatoria, para la misma fecha, en el mismo lugar, una hora después de la fijada en la primera convocatoria. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en especial segundo párrafo, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 19 de Setiembre de 2011, a las 14 hs. El Directorio.

5 días – 23060 – 12/9/2011 - \$ 480.-

COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ADSRIPTO GALA ORTIZ FERNANDEZ

PASCANAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/9/2011 a las 21,30 hs. en la sede de nuestra institución. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asociados para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Renovación total de autoridades. 5) Causales por las que se convoca a asamblea fuera de término. El Secretario.

3 días – 23069 – 8/9/2011 - s/c.

ASOCIACION MUTUAL DEL CLUB TIRO FEDERAL Y DEPORTIVO MORTEROS

MORTEROS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2011 a las 21 hs. en el Salón del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento y consideración de la memoria, estados contables e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al vigésimo segundo ejercicio social cerrado el 30/6/2011. 3) Ratificación de la Resolución del Consejo Directivo, Acta. Nº 703 de fecha 24/8/2011, respecto de la aprobación del Reglamento de Jardín de Infantes TFDM de Asociación Mutual del Club Tiro Federal y Deportivo Morteros. 4) Consideración adecuación monto de cuotas sociales. 5) Lectura del libro Registros de Asociados emitido al cierre del presente ejercicio. 6) Elección de las siguientes autoridades por finalización de mandato: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, 3 fiscalizadores titulares y 3 fiscalizadores suplentes. Art. 42 del estatuto en vigencia.

3 días – 23134 – 8/9/2011 - s/c.

ASOCIACION CIVIL COOPERADORA I.P.E.M. Nº 55

VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/9/2011 a las 21,00 hs. en Colón 150. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración del balance general, memoria y el informe de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/2006, 31/12/2007 y 31/12/2008. 3) Causas por asamblea fuera de término. 4) Elección de 9 miembros titulares y 1 suplente para integrar la comisión directiva con mandato por 2 años. 5) Elección de 1 miembro titular y 1 suplente para integrar la comisión revisadora de cuentas por 2 años. 6) Elección de 2 socios para

que realicen el escrutinio. 7) Elección de 2 socios para suscribir el acta. El Secretario.

3 días – 23076 – 8/9/2011 - s/c.

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL – LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 21/9/2011 a las 21,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para la suscripción del acta conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Tratamiento y consideración del inventario, balance general, y memoria del ejercicio social. 3) Evaluación de las tareas desarrolladas por la comisión directiva saliente. 4) Elección de 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero y 3 vocales titulares y 2 vocales suplentes, y 3 revisores de cuentas, para integrar la comisión directiva por 2 años. La asamblea se realizará dentro de las normas fijadas por los estatutos sociales, en su Capítulo 5º, Art. 13, que dispone: si no se hubiera constituido la asamblea a la hora fijada por falta de número, queda fijada la hora siguiente como segunda convocatoria, sesionándose cualquiera fuere el número de los presentes, siendo válidas y obligatorias las disposiciones que se tomen. Comisión Directiva.

3 días – 23155 – 8/9/2011 - \$ 168.-

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 24/9/2011 a las 14 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado al 30/6/2011. 4) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la comisión escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23º de nuestro estatuto para los años impares, a saber: presidente por dos años; secretario por dos años, cuatro vocales titulares por dos años; tres vocales suplentes por dos años y tres miembros de la comisión revisora de cuentas por un año. Más el cargo de vicepresidente, un vocal titular y un vocal suplente todos por un (1) año para completar mandato, por renuncia de sus titulares. Art. 13º del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 23192 – 8/9/2011 - s/c.

**CLUB DEPORTIVO HURACAN Y
BIBLIOTECA POPULAR**

TANCACHA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/9/2011 a las 20,30 hs. en el Salón del Club. Correspondiente al ejercicio finalizado el 30/6/2011. orden del Día: 1) Lectura de acta anterior. 2) Designación de 3 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria y estado de situación patrimonial al 30/6/2011. 4) Informe de la comisión revisadora de cuentas. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. La secretaria.

3 días – 23063 – 8/9/2011 - s/c.

**CENTRO DE TURISMO Y COMERCIO DE
MINA CLAVERO**

Cumplimos en informar e invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria, que en cumplimiento a disposiciones estatutarias vigentes la comisión directiva del Centro de Turismo y Comercio de Mina Clavero, convoca para el día 22 de setiembre de 2011, a las 21,00 horas en los salones de la Colonia de Vacaciones del Sindicato de Luz y Fuerza de Mina Clavero sita en Av. Mitre y 12 de Octubre de la localidad de Mina Clavero, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de convocatoria a asamblea general ordinaria. 2) Informe sobre los motivos y circunstancias de realizarse la asamblea fuera del término legal. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 4) Lectura y consideración de la documentación prescrita en el Art. 25 (veinticinco) del estatuto. 5) Elección de seis socios miembros de la comisión directiva para cubrir los titulares sorteados según lo establecido en el Art. 13 del estatuto todo en cumplimiento del mismo. 6) Elección de socios para cubrir los siguientes cargos: tres vocales suplentes, un miembro de la comisión revisora de cuentas titular y dos suplentes en cumplimiento del Art. 14 del estatuto. 7) Cuota social. 8) Incorporación del Centro de Turismo al Ente Mixto de Turismo. La Secretaria.

3 días – 23178 – 8/9/2011 - \$ 276.-

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS
Y RETIRADOS DE LA FALDA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 37° inc. c de los estatutos sociales, la comisión directiva del Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados de La Falda, convoca a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Setiembre de 2011 a las 18 hs. en su sede de Capital Federal N° 120 de la ciudad de La Falda, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de la misma. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, Cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado al 31 de Mayo de 2011. 4) Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la comisión escrutadora. 5) Consideración de las renunciaciones presentadas a los cargos de prosecretaria, protesorero, revisor de cuentas y nombramiento de los reemplazantes por el período faltante. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 30° de nuestro estatuto para los años impares, a saber: presidente, secretario, tesorero, secretaria de actas, 1° y 2° vocales titulares, 1° y 2° vocales suplentes y 1° miembro

titular de la comisión revisora de cuentas, todos por dos años. 7) Determinación del importe de la cuota social según lo establece Art. 6° del estatuto social. La Secretaria.

3 días – 23191 – 8/9/2011 - \$ 288.-

**ASOCIACION AMIGOS DE LA
BIBLIOTECA POPULAR “JOSE
HERNANDEZ” LA PLAYOSA – CORDOBA**

Convocase a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 12 de Octubre de 2011, a las 20,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Informar y considerar causales por la cuales se realiza la asamblea fuera del término estatutario. 2) Lectura y aprobación del acta anterior. 3) Designación de dos asambleístas socios para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de asamblea. 4) Consideración y aprobación de las memorias, estados de situación patrimonial, estados de recursos y gastos, estados de evolución del patrimonio neto, estados de flujo de efectivo, anexos, informes del auditor e informes de los revisadores de cuentas correspondientes a los ejercicios N° 10 y 11, cerrados al 31/12/2008 y 31/12/2009, respectivamente y estado de cuentas a la fecha. 5) Elección de una mesa escrutadora, compuesta por tres socios asambleístas. 6) Elección de una nueva comisión directiva y una nueva comisión revisadora de cuentas, por finalización de mandatos, debiéndose elegir por lista completa, todos con mandatos por dos años. La Secretaria.

2 días – 23151 – 7/9/2011 - \$ 80.-

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS TERCERA EDAD SAN
ROQUE**

En virtud de lo dispuesto en los estatutos sociales en su artículo 16, se convoca a los asociados del Centro de Jubilados y Pensionados Tercera Edad San Roque a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2011 a las 15,00hs. en la sede social de calle Aviador Kingsely N° 1614 Barrio Residencial San Roque de la Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de la asamblea, conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de memoria y balance, estados de resultados, cuadros anexos, informe de la Honorable comisión directiva, informe de la junta fiscalizadora por el ejercicio N° 15 iniciado el 01 de Enero de 2010 y finalizado el 31 de Diciembre de 2010. 3) Elección de los miembros de la comisión directiva titulares, por vencimiento de mandato reemplazo de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 5 vocales y 2 suplentes. 4) Elección de los miembros de la comisión revisadora de cuentas, titulares y suplentes por vencimiento de mandato. 5) Motivo por los cuales se convoca a asamblea general ordinaria, fuera del término legal. El Secretario.

2 días – 23163 – 7/9/2011 - \$ 144.-

LA CASA DEL SUR – ASOCIACION CIVIL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Setiembre de 2011 a partir de las 21,30 hs. en su sede social cito en Av. Marcelo T. de Alvear 895 de la ciudad de Río Cuarto. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para refrendar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Lectura del acta anterior. 3) Consideración de las memorias, balances, cuentas y gastos y recursos, inventarios e informes de la comisión revisora de cuentas correspondientes a los períodos actuados al 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010. 4) Renovación de comisión directiva, junta electoral y órgano de fiscalización de la misma. El

Secretario.

3 días – 23238 – 8/9/2011 - \$ 156.-

**FONDOS DE
COMERCIO**

Transferencia Fondo de Comercio

Cumplimentando Ordenanza Municipal según decreto 8246/86 y sus modificatorias, la Sra. Anabela Cristina Pereyra DNI 26.162.502, transfiere a favor de Yacco S.R.L. CUIT 30-70728504-0, la concesión del puesto N° 414 de la Nave 4, del Mercado de Abasto de la ciudad de Córdoba. Oposiciones en Calle Corro N° 424 piso 2° Dpto. "D y E" de esta ciudad de Córdoba en los horarios de 9 a 12 hs.

5 días - 22923 - 12/9/2011 - \$ 40

Edicto por transferencia de fondo comercial. - El Señor LIN WU CHENG, DNI N° 94.026.001 con domicilio en Avenida Colon N° 649 notifica la venta del fondo de comercio dedicado a la actividad supermercadista del nombrado, con domicilio en Avenida Fuerza Aérea 3827- Barrio Ameghino Norte a JIANG YUFANG, DNI N° 94.092.012.-1- La venta comprende el todos los bienes muebles, útiles, mercaderías, instalaciones, artículos de limpieza, perfumería etc. que forman parte del supermercado y que se encuentran dentro del Establecimiento: 56 góndolas, 1 heladera de lácteo 7.20 ms., 2 heladera mostrador 5mt para fiambre y carnicería marca glaciari, 1 máquina de cortar fiambre, 1 sierra eléctrica, 1 máquina para moler carne, 2 balanzas eléctricas, 8 heladeras bebida glaciari, 3 computadora con monitor "Samsung", 2 caja con registrador fiscal.- 2.- El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, tributarias por los servicios y en todo lo referente al cumplimiento de las normas específicas que regulan la actividad supermercadista desde el día 04 de abril del corriente.- 3.- La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transfiriente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de los taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere.-4- Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de Valladolid N° 1662 - Barrio Maipú 1 era Sección de la ciudad de Córdoba - Lunes a Viernes de 11:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 - Estudio Contador Héctor Ayala.

5 días – 22741 -12/9/2011 - \$ 100.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

**INSTITUTO BIOLÓGICO
CÓRDOBA S.R.L.**

Cesión de Cuotas - Capital Social

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. 33ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Delia Inés Rita Carta a Cara, secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone; en autos "Instituto Biológico Córdoba S.R.L. - Insc. Registro Público de Comercio (Cesión) Expte. N° 1946961/36". Se hace saber que mediante Convenio de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 22/11/07, ratificado con fecha 22/6/11, entre los Sres. Gustavo Bernardo Ferreyra, DNI N° 12.510.297, quien comparece por sí y en representación, conforme poder especial, del Dr. Enri Javier Lucena, DNI N° 16.598.229 por una parte y por la otra Fernando Oscar Masullo, DNI N° 24.726.715 nacido el

día 9 de agosto de 1975 de nacionalidad argentina, estado civil casado, de profesión comerciante, y con domicilio en calle Comechingones N° 111, B° Costa Azul, de la ciudad de Villa Carlos Paz. El Sr. Gustavo Bernardo Ferreyra manifiesta que con fecha 19/6/2001, mediante escritura pública N° 64 labrada por el Esc. Iris E. Spaggiari de Dousdorrian, titular del Registro N° 216 de esta ciudad, el Sr. Enri Javier Lucena le otorgó Poder Especial para que en su nombre y representación ceda 50% de las cuotas sociales que tenía en Instituto Biológico Córdoba S.R.L. expresando el Sr. Ferreyra que el mencionado poder subsiste a la fecha. El Sr. Fernando Oscar Masullo manifiesta su intención de adquirir la totalidad de las cuotas sociales correspondientes al Sr. Enri Javier Lucena, y el Sr. Gustavo Bernardo Ferreyra su intención de venderlas en nombre del mencionado, pactando como precio la suma de \$ 20.100,70. Asimismo, mediante acta de reunión de socios de fecha 11/11/2009, celebrada en la ciudad de Córdoba, el socio Gustavo Bernardo Ferreyra cede, en representación del socio Enri Javier Lucena, a favor del Sr. Fernando Oscar Masullo, la totalidad de las cuotas que el Sr. Enri Javier Lucena tiene y le corresponden en Instituto Biológico Córdoba S.R.L., equivalentes a dos mil cuarenta y cuatro cuotas, con un valor nominal de diez pesos cada una, todo ello en virtud de haber abonado el cesionario con antelación a este acto el precio pactado de \$ 20.100,70. Asimismo se modificó la cláusula cuarta del contrato social referida al capital social, la que propone quede redactada de la siguiente manera: "Cuarta: capital social: el capital social se establece en la suma de \$ 40.880 (cuarenta mil ochocientos ochenta) representado por 4.088 (cuatro mil ochenta y ocho) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) valor nominal, cada una, las que son suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: el Sr. Gustavo Bernardo Ferrerya, 2044 cuotas sociales, lo que totaliza la suma de \$ 20.440, representando el 50% del capital social y el Sr. Fernando Oscar Masullo, 2044 cuotas sociales lo que totaliza la suma de \$ 20.440, representando el 50% del capital social, encontrándose las cuotas sociales totalmente integradas", lo que es aprobado por unanimidad, quedando redactada la mencionada cláusula en los términos redactados ut supra. Expte. N° 1946961/36 Of. 24/8/2011. Soler, Prosec..

N° 22327 - \$ 180

DESCARTABLES ALEM S.R.L.

Constitución de Sociedad

Que por contrato social de fecha 7/6/11 suscripto el día 27 de junio de 2011 y por Acta N° 1 suscripta el día 11 de agosto de 2011 por los Sres. Alejandra Liliana Quiroga DNI N° 14.292.725, de 50 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Guillermo Havey N° 5382 de B° Ituzaingó, Angel Sebastián Maenza DNI N° 25.610.947, de 35 años de edad, argentino, soltero, de profesión comerciante con domicilio en calle 24 de Setiembre N° 2514 B° General Paz. Convienen en constituir la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Descartables Alem S.R.L." con domicilio en la Jurisdicción de la ciudad de Córdoba. Sede social: Alejandro Margariños Cervantes N° 978 de B° General Bustos. Objeto social: fabricación y comercialización a nivel mayorista y minorista todo tipo de envases de polietileno, de artículos de polipropileno de todo tipo con todo otro material plástico en general, la impresión de los mismos y la explotación de todos aquellos negocios y actividades relacionadas en el objeto, ya sea de importación, exportación, venta,

reparación, fabricación, intermediación, de máquinas selladoras y envasadoras, tanto por cuenta propia o de terceros, embalajes, hilos plásticos, algodón, resma de papel, librería comercial, vasos de alto impacto, cintas cajas de cartón, artículos de limpieza, cepillos de P.B.C. rejillas trapos de pisos desengrasantes, jabón en polvo, desinfectantes, cloro, detergentes, media sombra, agrotileno, implementos para servicios de catering, bandejas de cartón, bandejas de plásticos, cartonera en general etc. Plazo de duración: cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos treinta mil \$ 30.000 dividido en trescientas 300 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una. Que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio Alejandra Liliana Quiroga suscribe ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos Quince Mil (\$ 15.000). El socio Angel Sebastián Maenza suscribe la cantidad de Ciento Cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una, lo que implica la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). El capital suscrito es integrado en su totalidad por los socios mediante aportes en especie conforme el inventario y valuación respectiva. Administración y representación: la administración y representación legal, estará a cargo de Alejandra Liliana Quiroga quien revestirá el cargo de socio gerente y su firma obliga a la persona jurídica que se constituye, quien durará en el cargo el período de existencia de la sociedad. Tendrá todas los negocios a esos fines. El gerente podrá comprar, gravar, vender y locar, operar con todos los bancos oficiales y vender y locar, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes nacionales, provinciales, municipales y autárquicos o empresas del estado, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantía a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social, por el término de duración de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Juzgado 33ª C. C. Expte. N° 2185013/36. Of. 23/8/2011.

N° 22179 - \$ 248

R.G. INSUMOS AGROPECUARIOS S.R.L.**Cesión Cuotas Sociales - Retiro de Socios**

El Sr. Juez de 1ª Inst. C.C.C.F.C.M. y F. de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "R.G. Insumos Agropecuarios S.R.L. - Sol. Insc. en R.P. de Comercio" (Expte. Letra "R" N° 32, año 2010, Sec. N° 1) hace saber que por Acta de fecha uno de setiembre de 2010 se ha resuelto: 1) Cesión cuotas sociales - Retiro de socios: cesión total de María Cristina Olivero, quien cede 250 cuotas y parcial de Alberto Luis Riberi, quien cede 84 cuotas. La cesión se hace a favor de Raúl Bernardo Gagliardi, DNI 11.370.056 y Carlos Juan Gorgerino, DNI 24.420.021. Como consecuencia de lo anterior, se resuelve modificar parcialmente el contrato social: a) Plazo de duración: "El plazo se establece en 50 años pudiendo prorrogarse. B) Objeto: "...Podrá realizar explotaciones agrícolas y ganaderas en todos sus rubros y derivados, compra, venta y alquiler de inmuebles urbanos y rurales, asesoramientos, transportes de granos, haciendas y productos de todo tipo. Abrir sucursales en el país y extranjero, contratar con terceros y asociarse a ellos". C) Capital social: "es de pesos 15.000, dividido en 500 cuotas de \$ 30 c/u suscriptas de la sig. manera: Alberto L. Riberi: 166 cuotas, Raúl B. Gagliardi 167 cuotas y Carlos J. Gorgerino 167 cuotas y d) La administración estará a cargo de Carlos Juan Gorgerino, quien ejercerá la representación legal

de la sociedad. Of. 21 de julio de 2011.

N° 22418 - \$ 84

EL CALDEN S.R.L.**Edicto Rectificadorio**

1) Por medio del presente, se procede a la rectificación de la Publicación N° 20137 de fecha 16 de agosto de 2011. Consignándose que la Fecha del Instrumento Constitutivo de la Sociedad El Calden S.R.L. es el diecisiete de Junio de Dos Mil Once. Se ratifica todo lo demás. Juzg. de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. Of. 25/8/2011.

N° 22202 - \$ 40

UXOR GROUP S.R.L.**Integración del Capital Social**

Por acta de reunión de socios del 9 de agosto de 2011 se resolvió de forma unánime integrar en efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito en el contrato social. Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nom. Concursos y Sociedades N° 3 de Córdoba, Dr. Ricardo Javier Belmaña, Juez. Dra. Julieta Alicia Gamboa, secretaria. Expte. N° 1930777/36. Of. 19/8/2011.

N° 21697 - \$ 40

ALPES CONSTRUCCIONES S.A.**FE DE ERRATA**

En publicación del 16 de marzo de 2011, aviso N° 4070, correspondiente a la Asamblea Ordinaria de fecha 22/4/2009, donde dice: "...hasta el quíntuple sin tener que realizar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio" debe decir: "...hasta el quíntuple teniendo que realizar la publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio". Firma: Presidente.

N° 22624 - \$ 40

ELECTROMECHANICA GOSCA S.R.L.**Edicto Ampliatorio**

Se deja constancia que en el edicto N° 19143 se omitió consignar los datos personales de la Cesionaria, siendo los mismos: Gabriela Rosa González, argentina, casada, Contadora Pública, 44 años, DNI N° 17.626.436 con domicilio en Alan Turing N° 5532 B° Pinares de Claret, ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba. Córdoba, 30 de agosto de 2011.

N° 22713 - \$ 40

TECNO TRAF0 S.R.L.

Se hace saber que mediante asamblea general extraordinaria convocada el día 2 de enero de 2009, en la sede social de la sociedad comercial Tecno Trafo S.R.L. se ha decidido aceptar la renuncia del Sr. Gerente Héctor Cajero DNI N° 6.602.382 y aprobar la gestión realizada. Que en el mismo acto se procedió, tal como se encontraba previsto en el orden del día la elección de su reemplazante. Que en dicha oportunidad y tal como consta en el acta N° 2 del libro de actas de la sociedad se designó al Sr. Luis Manuel Cajero, MI 5.528.744 para que ocupe el cargo de Gerente de Tecno Trafo S.R.L.

N° 22429 - \$ 40

"VENDAVAL S.R.L."**CONSTITUCION**

Por acta constitutiva de fecha 12/07/2011 se

constituyo "VENDAVAL S.R.L.". Socios: a) Carlos Alberto Barbaña, D.N.I. 25.951.756, Argentino, Casado, nacido el 4 de marzo de 1977, Prestador de Servicios agropecuarios, domiciliado en 25 de Febrero 376, ciudad de Oncativo, provincia de Córdoba; y b) Hernán Claudio Pistoni, D.N.I. 21.997.666, Argentino, Casado, nacido el 02 de marzo de 1971, prestador de servicios agropecuarios, domiciliado en Virginia Yania S/N, de la localidad de Manfredi, Provincia de Córdoba. Domicilio: ciudad de Oncativo, Sede: 25 de Febrero 376 de la ciudad de Oncativo, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tareas de producción agrícola en lotes rurales propios o ajenos, y mediante la utilización de sistemas de laboreos convencionales o no, destinados a la obtención de cereales, oleaginosas, y cualquier otro tipo de cultivo, para su posterior transformación, venta, permuta, distribución, consignación, almacenaje y acopio ya sea propio o de terceros; importación y/o exportación.- Se incluye como actividad el transporte, flete y logística de cultivos o cualquier otro tipo de mercadería, ya sea en vehículos propios o de terceros.- También tendrá por objeto, el efectuar en la forma previamente establecida, tareas de forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques naturales o artificiales. Igualmente podrá prestar servicios a terceros vinculados con la actividad agrícola e industrial, señalándose al solo efecto enunciativo, siembra de lotes, fumigado, recolección de cosechas, almacenaje de granos, venta de insumos agrícolas, desactivado de soja, molienda de granos, premezcla, secado y toda otra actividad tendiente a darle un valor agregado al grano.- De igual forma, podrá realizar tareas vinculadas a la cría de ganado de cualquier tipo que fuere, para su posterior comercialización. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, todo conforme legislación vigente. Plazo de duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse conforme las normas legales vigentes. Capital Social: el capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$20.000). Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad queda a cargo de dos gerentes, quienes podrán actuar en forma indistinta, y tendrán el uso de la firma social, pudiendo realizar cualquier acto jurídico o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos oficiales y privados. Podrá efectuar en forma indistinta el endoso de cheques, títulos o valores para su depósito en cuentas de la sociedad. Podrán otorgar poderes especiales para la realización de algunas tareas, que no indiquen la delegación de su cargo de gerente. Asimismo, se entienden incluidos todos los actos jurídicos indicados en el Art. 1881 del Código Civil y Art. 9 del decreto ley 5965/63. Se designa como socios gerentes en forma indistinta a los Sres. Carlos Alberto Barbaña y Hernán Claudio Pistoni. Cierre de Ejercicio: El ejercicio contable cerrará el 31 de diciembre de cada año.- Juzgado de 1º Ins. C.C. 26 - Con. Soc. 2 - Sec.- Laura Maspero de Castro de González - Prosecretaria.

N° 19688 - \$ 184.-

CANTERA SAN PEDRO S.R.L.**RINCON****Constitución de Sociedad**

Autos caratulados "Cantera San Pedro Sociedad

de Responsabilidad Limitada - Inscripción en el Registro Público de Comercio / Constitución" Expte. N° 1941805/36 "En la localidad de Rincón Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20/9/10. Socios: Fernando Rubén Saqui, nacido el 2 de setiembre de 1969, de 41 años de edad, casado, argentino, DNI N° 21.025.350, de profesión comerciante, con domicilio en calle Santa Fe s/n de la localidad de Rincón y Patricia Beatriz Aymar, nacida el 25 de mayo de 1970 de 40 años de edad, casada, argentina, DNI N° 21.540.513 de profesión ama de casada y con domicilio en calle Santa Fe s/n de la localidad de Rincón: Primera: Denominación: "Cantera San Pedro Sociedad de Responsabilidad Limitada" y girará sus actos comerciales bajo la denominación de "Cantera San Pedro S.R.L." y tiene su domicilio social en calle Santa Fe s/n de la localidad de Rincón, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Segunda: se establece como plazo de duración de esta sociedad, será de cincuenta (50) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Tercera: Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a la explotación y comercialización de todos tipos de áridos, tales como arena, piedras, granza, etc. Respetando las disposiciones de los organismos de contralor de la actividad, ya sean Municipales, Provinciales o Nacionales. Podrá y en pos de cumplir su objeto adquirir por compra venta, cesión gratuita u onerosa, por compra de derechos posesorios o sucesorios, usucapión o de cualquier otra forma de adquirir la propiedad bienes inmuebles necesarios para su actividad de extracción de áridos. Asimismo podrá realizar contratos de locación u arrendamiento sobre inmuebles, o silos, o depósito de áridos. En cumplimiento de su objeto, podrá comprar bienes muebles registrables, maquinarias propias de su explotación comercial, y bienes muebles en general. Es parte también de su objeto social, el transporte de los áridos extraídos, por cuenta propia o por cuenta de terceros, en sus propios transportes o en lo de terceros tanto en la República Argentina como al extranjero. Podrá también realizar por sí o por terceros obras de construcción de toda índole o refacción y/o mantenimiento de obras ya existentes. Dicha construcción, refacción y/o mantenimiento podrá ser sobre bienes ajenos o propios. En especial podrá construir, refaccionar o mantener oficinas, locales, centros comerciales, edificios en altura, depósitos, edificios inteligentes, naves industriales, almacenes, hipermercados, accesos viales, cal center, centros de distribución, estructuras de hormigón y metálicas, obras de saneamiento industrial, fundaciones especiales para máquinas y silos, obras viales e hidráulicas, redes en general, entre otras, a cuyo fin podrá efectuar desmontes, excavaciones, terraplenamientos, compactación, nivelación y zanqueo, mejoramiento de suelos, investigación geotécnica, control de erosión, medición de impacto ambiental, ensayos de campo y laboratorio. Podrá asimismo, fabricar, comercializar y distribuir materiales, máquinas y repuestos de y para la construcción, quedando facultada para explotar minas, así como efectuar actividades de importación y exportación relacionados con todos los fines anteriormente enunciados. Asimismo la sociedad tendrá por objeto el desarrollo de planes de inversión y desarrollos urbanos, su diseño, logística, gestión comercial e industrial. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados con el objeto social, sin

más limitaciones que las establecidas por la Ley. Por lo que sociedad tiene plena capacidad jurídica para actuar o contratar según su objeto comercial. Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) divididos en cien (100) cuotas sociales de pesos ochocientos (\$ 800) valor nominal cada una, suscripto e integrado en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Fernando Rubén Saqui suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos ochocientos (\$ 800) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) y la Sra. Patricia Beatriz Aimar suscribe cincuenta (50) cuotas sociales de pesos ochocientos (\$ 800) valor nominal cada una, es decir la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000). Administración; uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida solamente por la socia Patricia Beatriz Aimar en la calidad de Socia Gerente por el plazo de duración de la sociedad quien podrá actuar y firmar insertando su firma precedida del sello social "Cantera San Pedro S.R.L. - Socia Gerente". Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Juzg. 3ª C. y C. (Conc. y Soc. N° 3). Of. 16/8/2011.

N° 21765 - \$ 240

SAMAL QUIMICA S.A.

Elección de Autoridades

Por asamblea general ordinaria de fecha 16 de Agosto de 2011, se resolvió la designación del nuevo directorio por vencimiento de mandato y por el término estatutario de tres (3) ejercicios, resultando designados como presidente: Mallia Julio Cesar D.N.I. 14.999.665 y como Directora Suplente: Racca Silvia del Carmen, D.N.I. N° 14.991.672, quienes constituyen domicilio especial en Bv. Buenos Aires N° 848 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, Departamento San Justo. Asimismo se decidió seguir prescindiendo de la sindicatura. Alicia (Cba.) Setiembre de 2011.

N° 23064 - \$ 40.-

FINANCER S.R.L.

(Prorroga de duración)

En la localidad de Inrville Pda. de Cba. A los 13/07/11, siendo las 18:00hs., se reúnen en su sede social sita en calle Corrientes s/n y Ruta Provincial N°6 de Inrville, los señores socios Luis Ángel Torresi, DNI 10.911.061 y Oscar Armando Torresi, DN116.289.514 quienes integran la razón social "FINANCER Soc. de Resp. Ltda.", con el fin de tratar como único tema del orden del día el vencimiento del plazo de duración de la sociedad que integran el cual operará el próximo 31/08/2011, conforme lo establecido por la Cláusula Segunda del Contrato Social. Iniciada la reunión y previo un intercambio de opiniones, de común acuerdo y en forma unánime los señores socios resuelven prorrogar el plazo de duración de Financer S.R.L. por el término de cinco años a contar del próximo 01/09/2011 y venciendo el 31/08/2016, por considerar que es lo más conveniente a los intereses sociales, comprometiéndose ambos a realizar todos los trámites pertinentes para su inscripción en el Reg. Pub. de Com. y

N° 21255 - \$ 65.-

CATINZACO AGROPECUARIA S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 27/04/2011, se designaron las autoridades que componen el Directorio de CATINZACO

AGROPECUARIA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109. Directores Suplentes: Liliana Marta Bertarelli, DNI 10.046.274; todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2014). Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en Lucerna N° 384 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

N° 22724 - \$ 40.-

V-XION DESINGN NETWORK S.A

Elección de Autoridades y Cambio de Domicilio Legal

V-XION DESINGN NETWORK S.A comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 30/08/10 se designo como presidente a JULIO EMILIANO DANIELE, DNI 25.456.071, y Director Suplente: GONZALO FERNANDEZ REUTER, DNI 24.472.208. Se prescinde de la sindicatura y se ratifico Acta de Asamblea de fecha 27/04/09 por la cual se aprobó el cambio de domicilio legal a Calle Irigoyen N° 123, Piso 6, B° Nueva Córdoba; ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba-. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba 2011.

N° 22656 - \$ 40.-

CORDOBA FORRAJES S.A

Constitución de Sociedad

Constitución de Sociedad. Instrumento Privado del 15/08/2011. Socios: Sergio Daniel FERRARI, D.N.I. 21.966.346, argentino, casado, de 40 años, contador público, domiciliado en calle Dean Funes Nro. 3136, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba; Elsa Gabriela del Valle ESPERANZA DOMINGUEZ, D.N.I. 22.370.310, argentina, casada, de 39 años, contadora pública, con domicilio en calle Dean Funes Nro. 3136, barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba; Denominación: CORDOBA FORRAJES S.A. Duración: 80 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad, ya sea por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: La compra, venta, consignación, fraccionamiento, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y envases textiles o plásticos. La fabricación, industrialización y elaboración, de los productos mencionados precedentemente. La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas y forestales. Compra, venta, importación, exportación de maquinarias e implementos de uso agrícola o industrial, sus repuestos y accesorios. La locación de maquinaria y equipo agrícola, prestación de servicios agropecuarios para la preparación del suelo, siembra y recolección de cosecha. El transporte terrestre automotor de productos agrícolas, ganaderos y cargas generales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 20.000.- representado por 2000 acciones, ordinarias, nominativas y no endosables, \$ 10.- V/N cada una, con derecho a un (1) voto por acción. Suscripción: FERRARI Sergio Daniel, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital; ESPERANZA DOMINGUEZ Elsa Gabriela del Valle, 1000 acciones, equivalentes a \$ 10.000.- de capital. Administración: mínimo de uno y máximo tres directores designados por Asamblea Ordinaria, duración en el cargo tres (3) ejercicios;

la Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, para llenar vacantes en el orden de elección. En su caso, el vicepresidente reemplaza al presidente en caso de ausencia o impedimento. Representación Legal y uso de firma social: A cargo del Presidente del Directorio y en su caso por quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura conforme a lo previsto por el artículo 284 último párrafo de la Ley 19.550. En tal caso los socios poseen el derecho de contralor que les acuerda el artículo 55 del mismo cuerpo legal. En el caso de quedar comprendido en el artículo 299 de la Ley de Sociedades, se elegirán síndicos titular y suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Designación del Directorio: Director Titular - Presidente: al socio Sergio Daniel FERRARI; Director Suplente: a la socia Elsa Gabriela del Valle ESPERANZA DOMINGUEZ; ambos fijan domicilio especial artículo 256 LSC en calle Dean Funes N° 3136, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. Domicilio Legal: provincia de Córdoba. Sede Social: calle Dean Funes N° 3136, Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 22746 - \$ 184.-

PORTENTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 06/05/2011, se designó como Presidente a Anselmo Daniel Martínez, DNI 20.784.176, nacido el 02/06/1969, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, fijando domicilio especial en calle Díaz de Solís N° 2732, Barrio Zumarán de esta ciudad de Córdoba capital; y como Director Suplente a Mauro Gastón Sarmiento, DNI 29.188.618, nacido el 10/11/1981, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, fijando domicilio especial en calle Italia N° 101 de la ciudad de Río Ceballos.

N° 22542 - \$ 44.-

PORTENTO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/2011 se cambió el domicilio legal de la sociedad a calle Cesar Carrizo N° 2732, Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 22540 - \$ 40.-

HEDONE S.A.

Cambio de Sede Social

En reunión de Directorio del 01 de Abril de 2011, según consta en Acta N° 4, se aprobó el cambio de sede social de la Sociedad de calle Lavalleja 1509, Córdoba, a calle Fraguero 1567, Barrio Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 22715 - \$ 40.-

OBRE CAMINS S.A.

CONSTITUCION EDICTO AMPLIATORIO

Se deja constancia que en el Edicto N° 19142, se omitió consignar lo siguiente: "FISCALIZACION: estará a cargo de 1 Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de 3 ejercicios. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, deberes

y obligaciones establecidas en la Ley N° 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299, de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor que le confieren los arts. 55 y 284 de la Ley N° 19.550".- Córdoba, 30 de Agosto de 2011.-

N° 22710 - \$ 48.-

AGROPECUARIA LOS FELINOS S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 17/06/2011, se designaron las autoridades que componen el Directorio de AGROPECUARIA LOS FELINOS S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109. Directores Suplentes: Liliana Marta Bertarelli, DNI 10.046.274; todos por tres ejercicios (hasta 31/03/2014). Todos ellos, aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en Lucerna N° 384 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba.

N° 22725 - \$ 40.-

PUESTO EL 11 S.R.L.

VILLA MARIA

Cesión de Cuotas Sociales Por instrumento de fecha 14/07/2011, el Sr. MOLO EDGAR GUSTAVO, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE al Sr. CERIOLI JUAN MANUEL, Cuatrocientas (400) cuotas sociales de la que es titular, de la sociedad "PUESTO EL 11 S.R.L.", de Pesos Diez (\$ 10) cada una, valor nominal. Tribunal de 1o Inst. y 4o Nom. Civil, Comercial y Familia de esta Ciudad de Villa María. Oficina: de Agosto 2011 Fdo: PABLO ENRIQUE MENNA - SECRETARIO.

N° 22739 - \$ 48.-

CORTONA Y PAUTASSO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 11 del 11/05/2011, se designó para integrar el Directorio a las siguientes autoridades por un período de tres ejercicios, como Presidente: Claudia Teresita Cortona DNI.N0 16.654.659 y como Director Suplente: Fernando Jesús Pautasso DNI.N0 16.164.481, fijando ambos domicilio especial en Derqui 7 Dpto. 8o "A" de Córdoba, Provincia de Córdoba.- En el mismo acto se distribuyeron los cargos, y los Directores electos aceptaron expresamente los cargos para los que fueron designados, manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19.550.-

N° 22740 - \$ 40.-

LATITUD CERO S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 14/05/2011 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 17/05/2011, se designó al Señor José María Torres, D.N.I. 18.175.134 como Presidente y a la Señora Vilma del Valle Torres, D.N.I. 11.747.771 como Director Suplente.

N° 22750 - \$ 40.-

M.G.T.B. S.A.

Rectifica Razón Social

Por Acta de fecha 03/08/2011, se modifica la razón social de la firma. Consecuentemente se rectifica edicto N° 10488, publicado el 13/05/2011 en cuanto a la denominación social, donde dice M.G.T.B. S.A., debe decir TRASCENDER S.A. En lo demás se ratifican los términos de la referida publicación.

N° 22766 - \$ 40.-

CORD-MOLD S.A.

Cambio de Sede Social y Elección de Directorio

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 25/07/11, los accionistas de CORD MOLD S. A., resolvieron: Cambiar la sede social sita en Talacasto N° 5452, B° 1° de Mayo, de la ciudad de Córdoba a la calle Calingasta 4738, B° Empalme, de la ciudad de Córdoba; asimismo se designó el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Juan Carlos Pastore, DNI N°: 12.406.341 y Director Suplente: Sra. Patricia Daría Coseani, D.N.I. N° 14.642.946. \$ 40.00.-

N° 22796 - \$ 40.-

HIJOS DE SERGIO D. ZAMBRONI S.A.

Elección del Directorio
Prescendencia de la Sindicatura

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 13-08-2011, los accionistas presentes resolvieron por unanimidad: 1) designar por el término de tres ejercicios el siguiente Directorio: Presidente: Silvio Fabián Zambroni (DNI. N° 24.464.926), Vicepresidente: María Esther Vásquez (DNI. N° 6.536.352) y Director Suplente: Sergio Dalmacio Zambroni (DNI. N° 13.746.341); y 2) prescindir de la Sindicatura

N° 22804 - \$ 40.-

MAURINO & CIA. S.R.L.

EDICTO: Denominación: Maurino & Cia. S.R.L. Fecha del Instrumento de Cesión: 16-08-2011. Cedente: Oscar Juan José Moyano, D.N.I. 14.696.691. Cesionario: Néstor Antonio Maurino, L.E. 6.545.458. Objeto de la Cesión: La totalidad de las cuotas sociales que le corresponden al cedente, equivalentes a 250 cuotas de capital, representativas del 50% del capital social. Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en calle Entre Ríos N° 36 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba, pudiendo instalar sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Néstor Antonio Maurino, L.E. 6.545.458; y Dolly Inés Morais, D.N.I. 6.482.302; quienes actuarán en calidad de socios gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta, alternada o indistinta, uno en defecto del otro. Tribunal: Juzgado C. y C. de la ciudad de La Carlota; Secretaría N° 2. Oficina, 18 de agosto de 2011.

N° 22800 - \$ 56.-

"DISTRIBUIDORA LUIGI S.A."

Constitución de Sociedad

Constitución: 04/08/2011. Socios: Walter Nicolás VAZQUEZ, nacido el 13 de mayo de 1970, casado, argentino. comerciante, DNI N° 21.564.124, domiciliado en calle Roque Saenz Peña N° 994 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba; Ariel Alejandro VAZQUEZ, nacido el 14 de septiembre de 1973, casado, argentino, empleado, DNI N° 23.371.073, domiciliada en

calle Bombero Cuggino N° 459 de la ciudad de Las Varillas, provincia de Córdoba. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene como objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios, b) Mandatos: el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referidos y relacionados con la compra venta, importación o exportación de productos alimenticios, sus accesorios, anexos y afines, c) Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, leasing, consignaciones, integrar y generar fideicomisos; d) Transporte de carga, flete, distribución y reparto de productos y/o mercaderías propias y/o de terceros.- El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, comisiones, y financiaciones con la exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otra que requiera del concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Capital social: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000,00) representado por TRESCIENTAS (300) acciones de Pesos CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a CINCO (5) votos por acción. Walter Nicolás VAZQUEZ, suscribe Doscientas ochenta y cinco (285) acciones, Ariel Alejandro VAZQUEZ, suscribe Quince (15) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y vicepresidente, si su número lo permite, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. PRESIDENTE: Walter Nicolás VAZQUEZ; y DIRECTOR SUPLENTE: Ariel Alejandro VAZQUEZ.- Representación legal v uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el use de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta, sin perjuicio que con posterioridad, en acuerdo de Directorio, se puedan ampliar estas funciones para ser cumplidas por algunos Directores con las facultades y bajo las modalidades que en su momento se determinen.- Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no

estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- Cierre del ejercicio: El Ejercicio Social cierra el treinta y uno de Octubre de cada año.-

N° 22898 - \$ 248.-

REFAR S.R.L..

MODIFICACIÓN DEL DOMICILIO SOCIAL

Por Acta n° 12 realizada en la Ciudad de villa María siendo las 15:00 del día 05 de Septiembre del año 2010. Los socios Gerente Fernando Mulinetti y el socio Rafael Costa deciden: 1) Cambio de domicilio Fiscal y sede de la actividad principal del negocio en calle Manuel Ocampo n° 1247 en la Localidad de Villa María (cp 5900) Provincia de Córdoba. Juzg de 1o Inst. y 52° Nom. C y C Of. 25/8/11.

N° 22927 - \$ 40.-

MANUFACTURAS ELECTROMECHANICAS S.A.

EDICTO AMPLIATORIO DE PUBLICACION EDICTOS DE FECHA 16/9/10 Y DE FECHA 19/7/2011 PUBLICACION ACTA RECTIFICATIVA Y RATIFICATIVA – TEXTO ORDENADO DE ESTATUTO DE MANUFACTURAS ELECTROMECHANICAS S.A.

Se comunica que por acta rectificativa y ratificativa del 29/8/2011, se procedió a aprobar el texto ordenado del estatuto social que modificó la suscripción del capital y objeto social, ratificándose las actas anteriores debidamente publicadas en el boletín oficial por edictos de fecha 16/9/10 –N° 21868 y de fecha 19/7/2011 –N° 17014, ampliándose con ésta la publicación de los Edictos referidos. Con motivo de la modificación aprobada, el capital social de Manufacturas Electromecánicas SA se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representando por Ciento Cincuenta y Seis (156) acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables Clase "A" de pesos cien (\$ 100), valor nominal de cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y por Ciento Cuarenta y Cuatro (144) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una, con derecho a un (1) voto por acción, que se suscriben e integran conforme las participaciones que cada socio posee en "MANUFACTURAS ELECTROMECHANICAS S.A., quedando suscriptas e integradas según el siguiente detalle: Sra. FABIANA BEATRIZ GUZMÁN, suscribe Ochenta y cuatro (84) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables clase "A" de pesos cien (\$100), valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y Setenta y dos (72) acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables Clase "B" de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, o sea la suma de Pesos Quince Mil Seiscientos (\$ 15.600), y Sr. GABRIEL ALEJANDRO MAYDANA, suscribe Setenta y Dos (72) acciones Ordinarias, Nominativas, no endosables clase "A" de pesos cien (\$ 100), valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y Setenta y Dos (72) acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables Clase "B" de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción, o sea la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400). El capital que integran constituye el veinticinco por ciento (25%) del Capital Social y lo hacen con dinero en efectivo. Con motivo de

las modificaciones aprobadas, los artículos cuarto y quinto del estatuto social quedarán redactados de la siguiente manera: ARTICULO QUINTO: El capital social de la sociedad se establece en la suma de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), representando por Ciento Cincuenta y Seis (156) acciones Ordinarias, Nominativas, No endosables Clase "A" de pesos cien (\$ 100), valor nominal de cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción y por Ciento Cuarenta y Cuatro (144) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B" de pesos cien (\$ 100) valor nominal de cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El Capital Social podrá elevarse hasta el quintuplo por resolución de Asamblea General Ordinaria de Accionistas y por importes superiores, por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, las condiciones y forma de pago en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. ARTICULO CUARTO: Objeto: a) Construcción: de obras públicas, privadas y mixtas, sean de arquitectura, ingeniería, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, viales, urbanizaciones, gasoductos, oleoductos, usinas, redes para transporte o afines. b) industriales: fabricación e industrialización de productos y subproductos eléctricos, electrónicos, mecánicos, electromecánicos y afines. c) Comerciales: comercialización de productos relacionados con las actividades indicadas en los incisos precedentes, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, productos informáticos. Electrodomésticos. D) Agropecuarias: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. e) Servicios: asesoramiento, dirección. Ejecución. Administración de obras de instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, electromecánicas, transporte y distribución de energía eléctrica y sistemas complementarios y afines. Para la consecución de su objeto podrá realizar importaciones, exportaciones, celebrar contratos de colaboración empresaria, participar en uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, y en toda otra forma permitida por la legislación, realizar con entidades financieras, públicas, privadas y mixtas, nacionales y extranjeras operaciones bancarias, financieras y de crédito en general, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y la realización de todo tipo de operaciones afines, con excepción de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra para la que se requiera concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo dedicarse a su objeto por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros. Dpto. Soc. por ACCIONES.

N° 22850 - \$ 264.-

THE GOOD NEWS S.R.L

EDICTO RECTIFICATORIO

TEXTO: Se hace saber que en el Edicto N° 18094 de fecha 26/07/11, donde dice JUZG. de 1° INST. 520 NOM. CONC. Y SOC. N° 8; debió decir JUZG. de 1° INST. 52 NOM. CONC. Y SOC. N° 8.- Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 22838 - \$ 40.-

ALUGO S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Se hace saber que en el Edicto N° 18095 de fecha 29/07/11, en el punto I) relativo al objeto social, debió decir además "Quedan excluidas las

actividades comprendidas en Ley de Entidades Financieras”.- Publíquese en el Boletín Oficial.-
N° 22839 - \$ 40.-

LABAQUE MODAS S.A.

Aumento del Capital Social

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 31/03/2011 se resolvió la capitalización de aportes irrevocables por la suma de \$50.000,00 que sumados al capital social inscripto elevan el capital social a la suma de \$90.000,00, mediante la emisión de 500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase “A”, con derecho a 5 votos por acción, de valor \$100 cada una, quedando el capital integrado de la siguiente manera: Felipe Raúl Lábaque: 740 acciones y Ana María del Carmen Paradelo: 160 acciones.-
N° 22889 - \$40.-

LUBRICENTRO MONTECARLO S.R.L.

**Cesión de cuotas sociales
Modificación de contrato**

Por Acta N°2 de Reunión de Socios de fecha 26 de septiembre de 2008, se resolvió: (i) Aprobar las cesiones de cuotas sociales realizadas con fecha 26/09/08, por las que el Sr. Héctor Orlando Vargas cede a favor del Sr. Raúl Alberto Figueroa, argentino, casado, mayor de edad, DNI 6.518.006, nacido el 17/03/41, comerciante, con domicilio en calle Curaquen Nro.6927, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 45 cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 cada una; y el Sr. Javier Alejandro Vargas cede a favor del Sr. Sergio Alejandro Figueroa, argentino, soltero, mayor de edad, DNI 23.764.108, nacido el 04/07/74, comerciante, con domicilio en calle Curaquen Nro.6927, B° Argüello de la ciudad de Córdoba, la cantidad de 15 cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 cada una; y el Sr. Gastón Orlando Vargas cede a favor del Sr. Sergio Alejandro Figueroa, la cantidad de 15 cuotas sociales, de valor nominal \$1.000 cada una. (ii) Aprobar la modificación de la cláusula cuarta del contrato social quedando redactada de la siguiente manera: “CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una. El capital social es suscripto conforme la siguiente proporción: A) El Sr. Raúl Alberto Figueroa suscribe ciento cinco (105) cuotas sociales de valor nominal pesos un mil (\$1.000) cada una, por un valor de pesos CIENTO CINCO MIL (\$105.000); B) El Sr. Sergio Alejandro Figueroa, suscribe cuarenta y cinco (45) cuotas sociales de un mil pesos (\$1.000) cada una, por un valor de pesos CUARENTA Y CINCO MIL (\$45.000).” Juzgado de 1° Instancia y 52ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, 30 de agosto de 2011.-
N° 22886 - \$ 104.-

LÍCARI S.A.

Edicto rectificativo

En aviso Nro. 18430 de fecha 28 de julio 2011, se omitió consignar el número de D.N.I. del Sr. Roberto Oscar Lícari, siendo este el D.N.I. 6.562.851.- Por el presente se subsana la omisión.-
N° 22890 - \$ 40.-

MIXCOM S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se constituyó la siguiente sociedad de

responsabilidad limitada. Socios: Elmer Matías Conci, argentino, divorciado, con domicilio en Paso de los Reyes 432, Jesús María, Pcia. de Córdoba, nacido el 2 de junio de 1974, D.N.I. N° 24.012.468, de profesión comerciante; Nicolás Andrés Conci, argentino, casado, con domicilio en calle Paso de Los Reyes 432 de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, nacido el 12 de abril de 1978, D.N.I. N° 26.330.253, de profesión comerciante; y Eduardo Gabriel Cravero, argentino, casado, con domicilio en calle Palermo 568 B° La Represa de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Córdoba, nacido el 28 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.664.821, de profesión comerciante. Fecha de constitución: 1 de JUNIO de 2011 y Acta del 4/7/2011. Denominación: “MIXCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.”. Domicilio: John Kennedy 136, Jesús María, Provincia de Córdoba, sin perjuicio del o los domicilios especiales que puedan constituirse en el país o en el extranjero. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, fabricación, y representación de toda clase de artículos del hogar, mueblería, colchonería, ropa blanca, electrónica y sus accesorios, informática y sus accesorios y telefonía y sus accesorios. Actividades: Para el cumplimiento del fin social, la sociedad está autorizada a realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con las limitaciones que le imponga, la compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de bienes comprendidos en su objeto, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, ejecuciones de contrato, pudiendo así mismo presentarse a todo tipo de licitaciones públicas o privadas, ser adjudicataria directa y/o proveedora del Estado en todas sus formas. Realizar contratos con mutuales, cooperativas, sindicatos, asociaciones, fundaciones y cuanto toda otra actividad lícita comercial, relacionada directamente con su objeto. La Sociedad podrá realizar operaciones financieras relacionadas con su objeto social, en este sentido podrá: otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios, comprar, vender, ceder y de cualquier modo negociar: dinero, títulos privados o públicos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario y realizar operaciones financieras, a particulares, asociaciones o sociedades, privadas o mixtas o estatales, con garantías personales o reales, su constitución y transferencia, sin interés o con el, fijo o ajustable, en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social se fija en la suma de pesos Sesenta mil (\$60.000.-), dividido en seiscientos cuotas de pesos cien (\$100.-), valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios según el siguiente detalle: 200 (Doscientas) cuotas sociales por el socio Elmer Matías Conci; 200 (Doscientas) cuotas sociales por el socio Nicolás Andrés Conci y 200 (Doscientas) cuotas sociales por el socio Eduardo Gabriel Cravero; e integrado de la siguiente forma: 25% (Veinticinco por ciento) en efectivo y en este acto, y el saldo en un plazo no mayor a los dos años. Administración y representación legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los tres socios en forma conjunta, no pudiendo actuar ninguno en forma individual ni por mayoría de capital, ya

que será nula de nulidad absoluta conforme a este Estatuto y por lo tanto no obliga a la Sociedad, toda documentación, y/o decisión que implique realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Ejercicio económico: el ejercicio cierra el día treinta de septiembre de cada año. Fdo. Dra. M. Eugenia Olmos Secretaria Juzg 1° INS. C.C. 13ª –CON SOC 1. Sec.única. Of. 16/8/2011.-
N° 22893 - \$ 200.-